

SOLICITUD DE ARCHIVO Y DESVINCULACIÓN POR PAGO DE LA OBLIGACIÓN // PRF 2020-00284 // ENTIDAD AFECTADA: MUNICIPIO DE POPAYAN // MPC

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Jue 09/05/2024 15:46

Para:fiscalcgr@contraloria.gov.co <fiscalcgr@contraloria.gov.co>

CC:cristina.delgado@contraloria.gov.co <cristina.delgado@contraloria.gov.co>;carlos.sarria@contraloria.gov.co

<carlos.sarria@contraloria.gov.co>

Cco:Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (354 KB)

SOLICITUD DE ARCHIVO Y DESVINCULACION PRF 2020-00284.pdf;

Señores.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL CAUCA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL.

EXPEDIENTE: PRF 2020-00284

ENTIDAD AFECTADA: MUNICIPIO DE POPAYAN

PRESUNTOS RESPONSABLES: MARLY JOHANA FLOR CANTERO

TERCERO VINCULADO: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

ASUNTO: SOLICITUD DE ARCHIVO Y DESVINCULACIÓN POR PAGO DE LA OBLIGACIÓN.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Cali, Valle del Cauca, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., Abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en el presente proceso en calidad de apoderado de **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, conforme a poder obrante en el expediente, de manera respetuosa, me permito manifestar a esta Contraloría, que dando cumplimiento a lo dispuesto mediante fallo con responsabilidad fiscal No. 001 del treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024), conforme a la liquidación de la obligación, allego soporte de consignación generada el día 30 de abril de 2024 por valor de OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$82.622.229).

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá

T.P. 39.116 del C. S. de la J.